



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00376 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por Transunión al Oficio N° 483 de 2021, mediante el cual informan que se ha tomado atenta nota de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

987521eef35a97ff90c3458f731ec4a3794528d32cafa75cfcf2bf60b42b3df6

Documento generado en 08/02/2022 02:32:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**